



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA

ACUERDO MUNICIPAL No. 004-2026
(Del 27 de agosto de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO No.001-2026, QUE CONTIENE LOS CAMBIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON LOS APORTES DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI), ASIGNADOS AL MUNICIPIO OMAR TORRIJOS HERRERA, ESPECÍFICAMENTE DE LA VIGENCIA 2024 Y 2026”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

Que, el **Artículo No. 232** de la Constitución Política de la República de Panamá señala que: “El Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito. La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del Gobierno Local”.

Que, la Ley No. 106 del 8 de octubre de 1973, reformada por la Ley 52 del 12 de diciembre de 1984, en su **Artículo No. 45** establece que: “Los Alcaldes tendrán las siguientes atribuciones”: **Numeral 1:** “Presentar al Concejo Municipal proyectos de acuerdos, especialmente el presupuesto de rentas y gastos que contendrá el programa de funcionamiento y el de inversiones públicas municipales”.

Que, de conformidad a Ley 66 del 19 de octubre de 2015, que reforma la Ley No. 37 del 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, señala en el **capítulo III, Asignación del Impuesto de Inmuebles**, en el **Artículo No. 40**, se adiciona el artículo 112-A, así: “se asignará a todos los municipios los recursos provenientes de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles estimado, correspondiente al año inmediatamente anterior, incluyendo multas y recargos”. De igual manera el **Artículo No. 48**, se adiciona el artículo 112-I, que indica: “de las transferencias de los fondos para la inversión que realice el Gobierno Central a la Asociación de Municipios de Panamá cuya función primordial será la de coadyuvar con el fortalecimiento de los municipios del país”.

Que, el Acuerdo Municipal No. 12-2023 del 14 de septiembre de 2023, modificado por el Acuerdo Municipal No. 06-2025 del 13 de marzo de 2025 y publicado en Gaceta Oficial No. 30322, se aprueba el proyecto del programa de inversión financiado por el fondo de impuesto de bien inmuebles-MEF, asignado al Municipio Omar Torrijos Herrera para el año fiscal 2024, fue aprobado el proyecto: “Mejoramiento del Centro de Salud de la Comunidad de Coclesito (Fase II), Distrito Omar Torrijos Herrera, Corregimiento de San José del General, Provincia de Colón”, por un monto de B/. 371.250.00.

Que, el Acuerdo Municipal No. 11-2025 del 15 de octubre de 2025 y publicado en Gaceta Oficial No. 30428-C, se aprueba el presupuesto de inversión anual de la vigencia fiscal 2026, financiados con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), específicamente de la vigencia 2026, fue aprobado el proyecto: “Mejoramiento del Centro de Salud de Coclesito, Corregimiento de San José del General, Distrito Omar Torrijos Herrera (Fase III), por un monto de B/. 371,250.00.

Que, el Gobierno Central anunció en fecha reciente, que se ha destinado la suma de Un Millón Quinientos Mil Balboas con 00/100 (B/. 1,500,000.00), monto que será utilizado para las mejoras en el Centro Materno Infantil Joaquina H. de Torrijos, en el Distrito Omar Torrijos Herrera, situación está que nos motiva a que se tenga que realizar cambio de los proyectos, que se tenían contemplado en el presupuesto anual de las vigencias 2024 y 2026.





Que, el día 22 de enero de 2026, en la cabecera del distrito, Corregimiento de San José del General, Distrito Especial Omar Torrijos Herrera, Provincia de Colón, se realizó una nueva consulta ciudadana para realizar los cambios de proyectos, debido a que los anteriores serán ejecutados por el Gobierno Central y de igual manera no se encuentran comprometidos.

Que, el Municipio Omar Torrijos Herrera, tiene como principal objetivo mejorar y elevar la calidad de vida de sus habitantes y atender las necesidades prioritarias de su población.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, LA LEY 106 Y 37 (MODIFICADA POR LA LEY NO. 66 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015 QUE DESCENTRALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los cambios y las modificaciones de proyectos del plan anual de inversión financiados con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 742,500.00).

El proyecto que se elimina mediante Consulta Ciudadana realizada el 6 de agosto de 2026 es el Mejoramiento de la Cancha Deportiva de la Comunidad de Nueva Esperanza (Fase I), Corregimiento de Nueva Esperanza, Distrito Omar Torrijos Herrera, Provincia de Colón, por un monto de SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 60,000.00). Dicho monto se adiciona al proyecto denominado Mejoramiento del Puente Zarzo en la Comunidad de Nuevo Sinaí, Corregimiento de Nueva Esperanza, Distrito Omar Torrijos Herrera, Provincia de Colón, quedando un monto total de CIENTO VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 120,000.00). Esta modificación queda de la siguiente manera:

PROYECTO ORIGINAL	MONTO	PROYECTO NUEVO	MONTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	CORREGIMIENTOS BENEFICIADOS
"Mejoramiento del Centro de Salud de la Comunidad de Coclesito (Fase II), Distrito Omar Torrijos Herrera, Corregimiento de San José del General, Provincia de Colón". VIGENCIA 2024.	371,250.00	Mejoramiento de Calles y Cunetas en el Sector de San Juan de Dios, 8 de Agosto y San José, en la Comunidad de Coclesito, Corregimiento de San José del General, Distrito Omar Torrijos Herrera, Provincia de Colón.	371,250.00	4000 HTS	Corregimiento de San José del General
"Mejoramiento del Centro de Salud de Coclesito, Corregimiento de San José del General, Distrito Omar Torrijos Herrera (Fase III)". VIGENCIA 2026	371,250.00	Mejoramiento de Calles y Cunetas en el Sector de Altos del Lago y Bajo San Juan, en la Comunidad de Coclesito, Corregimiento de San José del General, Distrito Omar Torrijos Herrera, Provincia de Colón.	100,000.00	1865 HTS	Corregimiento de San José del General
		Mejoramiento del Acueducto de la Comunidad de Coclesito, Corregimiento de San José del General, Distrito Omar Torrijos Herrera.	31,250.00	2700 HTS	Corregimiento de San José del General
		Mejoramiento a la Casa Cultural de la Comunidad de San Juan de Turbe, Corregimiento de San Juan de Turbe, Distrito Omar Torrijos Herrera, Provincia de Colón.	80,000.00	807 HTS	Corregimiento de San Juan de Turbe
		Mejoramiento al Sistema Eléctrico en el Corregimiento de San Juan de Turbe, Distrito Omar Torrijos Herrera, Provincia de Colón.	40,000.00	100 HTS	Corregimiento de San Juan de Turbe
		Mejoramiento del Puente Zarzo en la Comunidad de Nuevo Sinaí, Corregimiento de Nueva Esperanza, Distrito Omar Torrijos Herrera, Provincia de Colón.	120,000.00	1300 HTS	Corregimiento de Nueva Esperanza
TOTAL	742,500.00		742,500.00		

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal para presentar modificaciones al Plan Anual de Inversión Financiados con los Aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles de la vigencias 2024 y 2026, asignado al Municipio Omar Torrijos Herrera, cuando así sea necesario y en función de la coordinación de la Inversión Pública del Estado o Inversión Local; también para celebrar los actos y demás contrataciones





públicas que sea necesarias para la ejecución del plan anual de inversión de conformidad con la Ley No. 22 de 2006.

ARTÍCULO TERCERO: Estos proyectos han sido priorizados bajo la supervisión de la Autoridad Nacional de Descentralización, la Dirección de Contrataciones Públicas y la Contraloría General de la República, con la gestión de la Alcaldía Municipal del Distrito Omar Torrijos Herrera.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Municipal empezará a regir a partir de su sanción.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente Acuerdo Municipal a la Autoridad Nacional de Descentralización, a la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 66 del 19 de octubre de 2015, que reforma la Ley No. 37 del 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

FIRMADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO OMAR TORRIJOS HERRERA, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

H.C. JOSSELLIN J. BALTAZAR ARCIA
Presidente del Concejo Municipal
Omar Torrijos Herrera

LICDA. BETYAIRA CASTILLO M.
Secretaria del Concejo Municipal

H.C. DIOMEDES WILLIAM MARTÍNEZ
Vicepresidente del Concejo Municipal
Omar Torrijos Herrera

H.R. PACÍFICO VERGARA
Junta Comunal de San Juan de Turbe

H.R. LEONEL MARTÍNEZ
Junta Comunal de San José del General

H.R. SANTIAGO ABREGO
Junta Comunal de Nueva Esperanza





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA

Coclesito, 27 de agosto de 2026

SANCIÓN No. 004-2026

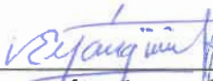
VISTO:

Apruébese en todas sus partes el Acuerdo Municipal No. 04-2026, del veintisiete (27) de agosto de 2026.

“POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO No.001-2026, QUE CONTIENE LOS CAMBIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON LOS APORTES DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI), ASIGNADOS AL MUNICIPIO OMAR TORRIJOS HERRERA, ESPECÍFICAMENTE DE LA VIGENCIA 2024 Y 2026”.

Remítase este Acuerdo debidamente revisado y sancionado al Despacho de origen.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,


EULALIO YÁNGÜEZ RUÍZ
Alcalde del Distrito
Omar Torrijos Herrera




LICDA. MARIBEL ORTEGA
Secretaria General

